



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 09 de diciembre de 2025.-

VISTO el Expediente N°88244 -ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de teléfonos ip de escritorio - para abastecer la central telefónica del hospital regional río grande, solicitado por el director de riesgo y servidor digital mediante Nota de Pedido N°244/25.

Que en orden Gen N°10 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°3242/2025 obrante en orden Gen N°11, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°181/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°19, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L C.U.I.T N°30-67064351-0, LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T N°20-24518738-7, NUVIS S.A. (ALFA HOGAR) C.U.I.T N°30-70777165; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°15, del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L- C.U.I.T. N°30-67064351-0; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°40.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$277.400,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo II, N°1742/15, N°3154/23 y Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°181/25, la adquisición de teléfonos ip de escritorio - para abastecer la central telefónica del hospital regional río grande, solicitado por el director de riesgo y servidor digital mediante Nota de Pedido N°244/25, a la firma COMUNICACIONES FUEGUINAS S.R.L- C.U.I.T. N°30-67064351-0, por la suma total de de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$277.400,00), ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 4, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3653/2025.-

HRRG
D.M

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande